

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 273

VIII Legislatura

Año 2009

GOBERNACIÓN

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez

Sesión celebrada el martes, 17 de noviembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES

8-09/POC-000917. Pregunta oral relativa a la Escuela Taurina de Lucena, Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000933. Pregunta oral relativa a la colaboración en materia de voluntariado con los agentes económicos y sociales de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLC-000364. Proposición no de ley relativa a las mejoras en la prestación de servicios del Parque de Bomberos del Aljarafe, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLC-000313. Proposición no de ley relativa a la aprobación de un Fondo Económico Especial para Chiclana de la Frontera, Cádiz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y siete minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil nueve.

Preguntas orales

8-09/POC-000917. Pregunta oral relativa a la Escuela Taurina de Lucena, Córdoba (pág. 3).

Intervienen:

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación.

8-09/POC-000933. Pregunta oral relativa a la colaboración en materia de voluntariado con los agentes económicos y sociales de Andalucía (pág. 5).

Intervienen:

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación.

Proposiciones no de ley

8-08/PNLC-000364. Proposición no de ley relativa a las mejoras en la prestación de servicios del Parque de Bomberos del Aljarafe (pág. 6).

Intervienen:

Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

8-09/PNLC-000313. Proposición no de ley relativa a la aprobación de un Fondo Económico Especial para Chiclana de la Frontera, Cádiz (pág. 11).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, cincuenta y un minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil nueve.

8-09/POC-000917. Pregunta oral relativa a la Escuela Taurina de Lucena, Córdoba.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muy buenas tardes, bienvenidos y bienvenidas, damos también, especialmente, la bienvenida al Consejero de Gobernación y, si les parece a sus señorías, iniciamos el orden del día, y lo hacemos con el punto de preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión y, en concreto con la número uno, la pregunta relativa a la Escuela Taurina de Lucena. Para iniciar esta pregunta, tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, la señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidenta.

Consejero, la pregunta que hoy traigo a esta Comisión de Gobernación de la que, por cierto, no formo parte, bueno, pues la pregunta es muy sencilla, es simplemente para saber si, por fin, se va a conceder la autorización a la escuela taurina del municipio de Lucena, en la provincia de Córdoba.

El objetivo que esta diputada perseguía con traer esta pregunta aquí, a la Comisión, era ni más ni menos que, de alguna manera, se agilizará la concesión de esta escuela taurina y creo, sinceramente, que el objetivo que perseguía lo he conseguido. Y me explico: creo que lo he conseguido porque he tenido conocimiento de que, precisamente, mañana se va a visitar las instalaciones de la escuela taurina que todavía no tiene el carácter oficial, va a ser visitada por representantes de la Consejería de Gobernación de la provincia de Córdoba, casualmente, mañana, el día después de que se presente esta pregunta en la Comisión. Por tanto, si la visita que mañana harán los responsables de su Consejería da como resultado la concesión de la autorización, pues creo que la pregunta habrá servido para algo y habrá servido, precisamente, para impulsar la autorización; que yo no dudo de que se fuera a realizar, pero lo que no se sabía era cuándo. No se sabía cuándo porque la solicitud se había presentado ya en septiembre de 2008, es decir, hace más de un año, y no habían tenido noticias de cuál era la voluntad política de la Consejería, ¿no?

Y mire usted, señor Consejero, ya que estoy aquí, pues, aprovecho para decirle que en Lucena, en el municipio de Lucena, están ya más que cansados de esperar promesas del Gobierno andaluz, de distintas Consejerías, que se eternizan en el tiempo antes de que se hagan realidad. E, incluso, algunas de esas promesas, pues son competencia de la Consejería que usted ahora mismo dirige y me estoy refiriendo,

concretamente, a las ayudas que se prometieron por las inundaciones que ocurrieron hace ya más de un año en el municipio de Lucena.

Espero, por tanto, señor Consejero, que la visita de mañana —insisto— sea fructífera, y que la escuela que allí funciona desde septiembre de 2006 y que tiene unos cuarenta y dos alumnos, que cuentan con la posibilidad de usar la plaza de toros de Lucena, sea próximamente la escuela taurina número 24 de Andalucía, y la segunda de la provincia de Córdoba, ¿no?

En Córdoba... Bueno, Córdoba es una provincia en la que existe una gran tradición y, si la existencia de escuelas taurinas quiere ser el reflejo de esa afición, pienso sinceramente que la distribución de escuelas autorizadas que ahora mismo existe en Andalucía, pues, no responde a esa tradición. En Andalucía, en la actualidad, como usted muy bien sabe, hay veintitrés. En ellas se forma a los futuros profesionales del toreo y en ellas estudian unos ochocientos alumnos de entre catorce y veinte años. A mí me llama la atención que en Sevilla haya ocho, en Cádiz haya siete, en Granada y en Málaga haya dos, en Jaén haya dos también, en Almería haya solo una, y en Córdoba haya solo una. Me llama la atención, sé que es una cosa que tiene que ser promovida por los ayuntamientos y por el propio movimiento asociativo del mundo taurino, pero creo que tampoco estaría de más que, por parte de las autoridades, pues, promoviéramos la existencia de estas escuelas taurinas, porque, sin duda, bueno, pues el arte de la tauromaquia forma parte de la cultura andaluza, ¿no? Estas escuelas, además, garantizan la formación integral de los alumnos; velan, además, para que se compatibilice lo que es la formación taurina con el seguimiento de la enseñanza obligatoria de estos chicos y, además, les brindan la oportunidad de aprender con independencia de la capacidad económica de sus familias.

Por lo tanto, señor Consejero, la pregunta es muy sencilla: ¿Cuándo se va a conceder la autorización?, ¿existe algún impedimento para que se conceda? y ¿quién ha promovido esta escuela, el ayuntamiento o la asociación taurina que existe en el municipio de Lucena?

Nada más y Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Botella.

Para contestar, tiene la palabra el Consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, señora Botella. Bueno, yo creo que la respuesta que yo le iba a dar está incluida en su propia pregunta, ¿no?, en la intervención de usted, en esta pregunta que le hace a la Consejería. Estamos hablando de una petición de escuela taurina que se hace en agosto de 2009, que como todas las escuelas taurinas, cuando se solicita, está sometida a un procedimiento que está establecido en el decreto, en un decreto, el 112/2001, que tiene que estar sometida, indudablemente a unos criterios que están establecidos en el decreto, que están sometidos, indudablemente, a una información por los técnicos de la Consejería para comprobar si, efectivamente, esos requisitos los cumplía la petición de la escuela, y que, al final de todo ese trámite administrativo que requiere una decisión de estas características, la escuela reúne, indudablemente, todos esos requisitos, y que no hay ningún tipo de obstáculo para que pueda funcionar una escuela taurina en Lucena. Y, una vez que se conozca por parte de la Consejería de Gobernación, conozcamos, efectivamente, que la petición de la escuela se adecua a lo establecido en el decreto, no habrá ningún problema porque, efectivamente, Lucena tenga su escuela taurina.

Me ha preguntado usted... Bueno, la escuela taurina la promueve una persona física, don Cristóbal Nieto Bernet con el apoyo del matador de toros don Francisco Jesús Jiménez Malagón, de la empresa Plaza de Toros de Lucena Sociedad Anónima y de la Peña Taurina y Círculo Mercantil de Lucena. Es decir, que también aquí se establecen los criterios, y reúne los requisitos para la petición y el promover una escuela taurina en la ciudad de Lucena.

En su intervención ha dicho que cómo es posible que en cada provincia haya un número distinto de escuelas. Yo creo que eso depende fundamentalmente, precisamente, de eso, ¿no?, del número de instituciones, o bien municipales o instituciones públicas o sociales, que soliciten a la Consejería de Gobernación la creación de una escuela.

Yo creo que en Andalucía tenemos que sentirnos... Y yo creo que el mundo de toro lo reconoce, ¿no? Yo creo que el mundo del toro reconoce el gran esfuerzo que hacemos desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, que hace Andalucía, también, al mismo tiempo, para dar una respuesta a una demanda de una parte del mundo del toro, que es precisamente canalizar toda esa inquietud que tiene un número importante de jóvenes andaluces, que quieren ser profesionales del toreo y que hemos sido capaces de buscar la respuesta adecuada, junto con la colaboración de gente del mundo del toro, que sabe de toros, la respuesta adecuada. Y hemos canalizado toda esa inquietud de un número importante de jóvenes andaluces que a través de las escuelas taurinas están recibiendo una extraordinaria formación, no solamente desde el punto

de vista de lo que tiene que ser los conocimientos de una profesión tan dura, tan delicada como la profesión del toreo. Si no, al mismo tiempo, hacerlo compatible con la formación individual y personal de cada uno de estos alumnos.

Y ahí todos tenemos que sentirnos orgullosos. Yo creo que es un mérito de todos el que, efectivamente, en Andalucía seamos, en este sentido, los pioneros en cuanto al número de escuelas, en cuanto al número de alumnos, en cuanto al número de profesores e, incluso, desde el punto de vista de los recursos que se destinan también desde la Junta de Andalucía a las distintas escuelas taurinas de nuestra Comunidad Autónoma.

Tenemos, en el mundo del toro, a nivel nacional, un gran prestigio. Precisamente, no hace muy poco tiempo, se reunieron todas las federaciones de escuelas taurinas de España y acordaron todas ellas darle un reconocimiento, precisamente, a la Junta de Andalucía, como institución, por el esfuerzo que se hace, precisamente, en el campo de la promoción de las escuelas taurinas en la Comunidad Autónoma, como usted bien dice, pues los datos son los que usted ha planteado.

También, algunas instituciones públicas andaluzas, no solamente desde el punto de vista de los recursos que destina la Consejería de Gobernación, como responsable de la promoción de la escuela taurina, sino que aquí también el concurso, la cooperación y la colaboración de Canal Sur son muy importantes, a través de la retransmisión de las corridas de toros televisadas en Andalucía, durante el periodo de tiempo que dura toda esa fase de promoción.

Por lo tanto, yo...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—... simplemente, terminar felicitando al pueblo de Lucena, pues, cuando se terminen los plazos y los requisitos, va a poder tener su escuela taurina. Y, bueno, si, efectivamente, al final, su pregunta ha podido servir para agilizar, como usted bien dice, este tema, pues, bueno, pues también, en ese sentido, reconocer que, efectivamente, mire usted, si es así, que a través de una pregunta hayamos podido agilizar una respuesta de estas características.

8-09/POC-000933. Pregunta oral relativa a la colaboración, en materia de voluntariado, con los agentes económicos y sociales de Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, una pregunta que formula el señor Martínez Vidal, relativa a la colaboración, en materia de voluntariado, con los agentes económicos y sociales de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.

Y, efectivamente, vamos a cambiar de tercio, vamos a preguntar ahora por el voluntariado; en concreto, por la Agencia Andaluza.

Somos conscientes de que desde su creación viene realizando diversas gestiones, diversas acciones de apoyo a agentes sociales, muy variados entre sí, al objeto de poder desarrollar los programas de voluntariado; en concreto, hoy preguntamos por los que se desarrollan en el ámbito sindical y en el empresarial. Tenemos constancia de que se han suscrito diversos convenios con las centrales sindicales mayoritarias —con UGT y con Comisiones Obreras—, así como con la CEA, con la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Y, en el Grupo Socialista, lo que quisiéramos saber es qué valoración se hace desde la Consejería de estos convenios, qué resultados han dado los mismos, qué cantidades se han aplicado al desarrollo de ello. Y, en definitiva, interesarnos por esta cuestión, que creemos que es fundamental porque, como ya se puso de manifiesto en una reciente comparecencia del señor Consejero en esta misma sala, en esta misma Comisión de Gobernación, el voluntariado es una de las acciones que se incrementan en materia de voluntariado desde la Consejería, pues son algunas de las mejores escuelas de solidaridad, de civismo, con las que contamos en nuestra Comunidad Autónoma, y, desde luego, debemos perseverarlas, en ese sentido.

Sencillamente, esa es nuestra inquietud, y así se la trasladamos al señor Consejero.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra el Consejero de Gobernación.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias.

Señor Martínez, bueno, la valoración que hacemos desde la Consejería de Gobernación es una valoración muy positiva, ¿no?, porque, efectivamente, los planes de Andalucía del voluntariado se están cumpliendo tal como habíamos planteado en comparecencias anteriores.

Le comentaba en la Comisión anterior que la Agencia Andaluza del Voluntariado es responsable del desarrollo y de la ejecución de las políticas que en esta materia potencia el voluntariado como expresión de valores, de solidaridad, compromiso y responsabilidad democrática. Y esto es lo que ocurre desde su creación.

En este sentido, el Gobierno andaluz, por lo tanto, y la Consejería de Gobernación han ido desarrollando, a lo largo de los últimos años, actuaciones que han impulsado la conformación de un tercer sector sólido y articulado, siendo quizá los instrumentos más adecuados para ello la puesta en marcha —como he dicho al principio de mi intervención— de los planes andaluces del voluntariado. Estos planes, que se han considerado la base para el desarrollo de esta política, han logrado, progresivamente, poner en práctica estos valores en nuestra sociedad. Así, hemos conseguido entre todos que el movimiento voluntario sea uno de los ejes vertebradores del actual tejido social andaluz, al tiempo que constituye una manifestación de participación y una expresión de compromiso, solidaridad y generosidad.

Convencidos de esto, la Junta de Andalucía ha seguido impulsando políticas que contribuyan al fortalecimiento del movimiento voluntario, entre las que se encuentran aquellas de colaboración entre la Administración regional y los agentes sociales, como parte fundamental de esta consolidación del sector del voluntariado.

En el objetivo de acercar la Administración pública al voluntariado se ha ido impulsando en estos últimos seis años un mayor contacto con los distintos colectivos e instituciones que desempeñan un papel importante en el mundo del voluntariado. De esta forma, se han coordinado los trabajos con otras Administraciones públicas, Estado, diputaciones provinciales, ayuntamientos, universidades andaluzas, y se han firmado importantes acuerdos de colaboración con la Confederación de Empresarios de Andalucía y con los sindicatos Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, de manera que se han ido reforzando los apoyos dirigidos a todo el movimiento asociativo del voluntariado.

Estos convenios han tenido una enorme repercusión de la mejora de la calidad de los servicios prestados por las asociaciones del voluntariado y, por lo tanto, han sido piezas claves para lograr el fortalecimiento de esta situación.

En este sentido, los agentes sociales han visto materializada su colaboración con la Junta de Andalucía, en materia de voluntariado, a través de convenios que, desde 2004, han supuesto una financiación para este colectivo de 476.100 euros, 219.000 euros para la Confederación de Empresarios de Andalucía y 128.000 euros para cada uno de los sindicatos.

Estos convenios tienen un objetivo principal, que ha sido el fomento de las actitudes solidarias en los ámbitos empresariales y laborales de Andalucía, de acuerdo con lo que se ha recogido en el II Plan Andaluz del Voluntariado.

Es importante también resaltar que estos acuerdos se firman en un contexto de reflexión sobre la ética de los negocios y la responsabilidad sobre las empresas. Los agentes sociales, sea UGT y Comisiones Obreras, son colaboradores habituales de la Consejería de Gobernación en actividades relacionadas con el voluntariado; en concreto, los sindicatos de trabajadores tienen una importante presencia en el Consejo Andaluz y en los Consejos Provinciales del Voluntariado, además de participar en otras acciones, como el Congreso Andaluz y los premios anuales del voluntariado.

En definitiva, el fortalecimiento, avance e impulso en el sector de acción voluntaria tiene, en la colaboración con los agentes sociales, institucionales y económicos de nuestra Comunidad Autónoma, sus principales colaboradores y responsables. De ahí que sea prioridad de esta Consejería seguir fomentando esta colaboración y permitir con ello que las actuaciones de los voluntarios y voluntarias de Andalucía salgan fortalecidas.

Nada más, y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Martínez Vidal, ¿quiere intervenir?

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Con mucha brevedad, señora Presidenta. Mu-
chísimas gracias.

Las organizaciones sindicales y empresariales son entidades, agentes que tienen un reconocimiento expreso tanto en la Constitución como en el Estatuto y desempeñan, por eso, un papel muy importante en nuestra sociedad.

Esos convenios, a los que el señor Consejero ha hecho referencia, tienen un valor añadido, entendemos, dado que el peso específico de estos agentes en el conjunto de la sociedad andaluza no es, precisamente, menor, sino todo lo contrario.

El fomento de las acciones solidarias, de actitudes solidarias, tanto en el ámbito sindical como empresa-

rial, nos parece un camino en el que profundizar, un camino en el que implementar, y las condiciones o las dotaciones económicas con las que se han articulado estos planes, desde luego, no nos parecen, ni mucho menos, menores.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, seguiremos expectantes a ver cómo evolucionan, cómo se desarrollan estos convenios, y formularemos aquellas iniciativas de impulso o de cualquier otra característica que, en ese sentido, entendamos pertinentes para que la articulación del tejido social andaluz, en torno al fenómeno, al movimiento del voluntariado, siga creando, como decía al principio de esta iniciativa, escuela de solidaridad, de civismo y de democracia en nuestra tierra.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Y ahora ya sí damos por concluido este primer punto del orden del día, el referido a las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión, y despedimos con brevedad al Consejero de Gobernación, a quien agradecemos su presencia.

[Receso.]

8-08/PNLC-000364. Proposición no de ley relativa a las mejoras en la prestación de servicios del parque de bomberos de El Aljarafe

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si les parece a los diputados y diputadas, reanudamos esta sesión, y lo hacemos con el punto segundo del orden del día que hoy nos ocupa, el relativo a proposiciones no de ley en comisión, y, en concreto, con la proposición no de ley número 364, relativa a mejoras en la prestación de servicios del parque de bomberos de El Aljarafe.

En nombre del grupo proponente, del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Calderón.

La señora CALDERÓN PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bien, el motivo de esta iniciativa es mejorar las prestaciones del servicio del parque de bomberos de El Aljarafe; pero, en definitiva, esta misma iniciativa podía trasladarse no solo a la zona de El Aljarafe, sino

a toda la provincia de Sevilla; la provincia de Sevilla que viene sufriendo, en los últimos tiempos, un claro déficit en materia de extinción de incendios y en materia de prevención, porque la verdad es que estamos en pleno siglo XXI y nos encontramos con una provincia que continúa sin tener un modelo claro y que, por tanto, sigue careciendo de una política global, tanto en prevención como en extinción.

Existe una amalgama de recursos, en la provincia de Sevilla, tanto de personal como de instrumentos materiales, etcétera, que cada uno depende de una institución: unos dependen de la Diputación, otros de las mancomunidades, otros de los ayuntamientos, cuya única percha legal, en este caso, es la Diputación.

Y digo legal, entre comillas, ya que precisamente esta política de la diputación, a través de su plan director, contraviene claramente a la ley, la Ley de Emergencias de Andalucía, puesto que a través de este plan director se sigue financiando a los bomberos de carácter voluntario que hay en la provincia, aunque si bien es cierto que eximiendo toda su responsabilidad y echándoles los balones en el tejado de los alcaldes, que son los que nombran a estos bomberos voluntarios y les pagan, y que algunos de ellos ya están pagando las consecuencias porque ya están denunciados por esta causa en los juzgados.

De esta situación general es partícipe, por supuesto, la comarca de El Aljarafe, a la que se refiere esta iniciativa, en la cual el servicio de prevención y extinción de incendios está gestionado por la Mancomunidad de Fomento de El Aljarafe, que presta el servicio a cerca de trescientas cincuenta mil personas y a 31 municipios. Dicha mancomunidad tiene un convenio con la Diputación para sostener el parque, cuyo presupuesto es de dos millones y medio de euros, de los cuales la diputación paga un millón y el resto los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

A nosotros esto nos parece absolutamente injusto, que se les haga pagar todo este servicio a los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes, que se les haga pagar, precisamente, a los que tienen o cuentan con un parque de bomberos y con bomberos profesionales, y que la Junta de Andalucía y la Diputación se laven las manos a la hora de hacer un planteamiento global, un modelo integral, que sería el que correspondería a Sevilla, igual que hoy existe en la mayoría de las provincias de la Comunidad, excepto en Huelva y Sevilla, como es el tema del consorcio; figura del consorcio que la Junta de Andalucía y la Diputación se han negado reiteradas veces, a propuestas del Partido Popular, a plantear en el tema de materia de prevención y de extinción de incendios, quizás porque la Junta quiere seguir siendo cicatera y quiere seguir echando balones fuera y no asumiendo su responsabilidad financiera en este tema.

Esta situación está llevando a la provincia de Sevilla a estar en una situación siempre bordeando la ilegal-

idad, siempre planteando una situación en precario; situación que, en el caso de El Aljarafe, por tener una situación muy especial en cuanto a vías de comunicación, en cuanto a ser una aglomeración urbana, en su territorio están, coinciden parques industriales, centros comerciales, hospitales, etcétera, con lo cual haría falta una prestación del servicio de manera diferenciada y de manera más completa que lo que puede plantearse hoy con el parque y con los medios con los que cuenta este parque.

Por tanto, nosotros entendemos que debería haber una mayor apuesta, por parte de la Consejería de Gobernación, en mejorar los servicios que presta este parque, y que tendría que hacer un esfuerzo financiero para mejorar sustancialmente este modelo. Y tendría que hacerlo, porque nos encontramos cómo siempre hay quejas por parte de los ciudadanos a la hora de una intervención del servicio de extinción de incendios, porque los tiempos no son los adecuados, siempre se retrasa, por las propias dificultades viarias, por la falta de número, por la escasez de medios, etcétera; porque, además, también se ha puesto en tela de juicio muchas veces lo que es el operador de transmisiones de 24 horas, que no existe en esta mancomunidad, teniendo que acudir a los transmisores de la Diputación, que luego tiene que bajar la comunicación a los transmisores, al operador de la propia mancomunidad, con la pérdida de tiempo que eso conlleva en situaciones tan extremas como de las que estamos hablando. Y, por último, también nos gustaría que, en cuanto a lo que son las propias instalaciones de este parque, se mejoraran. En este parque hay, desde falta de espacio, desde unas instalaciones ya obsoletas que tendrían que modernizarse y mejorarse, hasta incumplimientos claros de las normativas relativas a la seguridad e higiene en el trabajo.

Por tanto, nuestro planteamiento, como dice bien nuestra iniciativa, sería buscar un consenso y un acuerdo, entre todas las fuerzas políticas, para que el modelo que se implantara en la provincia de Sevilla fuera el consorcio, con lo cual solucionaríamos el problema no solo del déficit en la comarca de El Aljarafe, sino en toda la provincia; que por parte de la Consejería, mientras tanto, se gestionara y se consensuara ese modelo, hiciera una apuesta por este parque, que se encuentra en una situación bastante deficitaria y que, además, sostiene o presta el servicio a una gran población, como estamos hablando, de una área de más de trescientos cincuenta habitantes, y en tercer lugar, dotándole..., perdón, en este segundo apartado, dotándole de más recursos humanos y materiales, y en tercer lugar lo que es la propia infraestructura del parque, que, como decía anteriormente, está bastante obsoleta y que tendría que intentar adecuarse a las necesidades actuales en cuanto a mayor número de bomberos y la cuestión de garantizar las normas relativas a la seguridad e

higiene en el trabajo, que, como decía anteriormente, se están incumpliendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor MESA CIRIZA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Calderón.

Corresponde ahora el turno de posicionamiento a los distintos grupos políticos. No estando presente en la sala ahora mismo ningún representante de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

Ayer leía, en el diario *El País*, unas declaraciones que dicen: «Cada ayuntamiento tiene su propio pleno, y está bien que no pasemos al Parlamento lo que son asuntos de otra administración, porque, si no, los plenos parlamentarios se van por los cerros de Úbeda». Estas declaraciones, entrecomilladas, pertenecen a la portavoz de su grupo, señora Calderón, y señorías del Grupo Popular, a la señora Oña. Y creo que estoy..., estoy seguro, más bien, de que habrán entendido perfectamente qué es lo que pretendo expresar al trasladarlas aquí, al debate.

Y no me malinterpreten: El mundo local no debe ser objeto de silencio en esta Cámara, tiene que ser debatido en esta Cámara: De eso estoy yo plenamente convencido, como municipalista convencido que soy, y como me parece que también lo es usted; pero siempre desde el respeto escrupuloso a su ámbito competencial y de decisión, sin invadir ni suplantar sus competencias.

Y el debate de hoy es un debate a sustanciar claramente en otro ámbito, en el pleno de la propia Mancomunidad de Municipios de El Aljarafe, en el del Ayuntamiento de Mairena o en el de cualquiera de los otros 30 municipios que integran esa mancomunidad, o en el de la Diputación Provincial de Sevilla, que tiene encomendada la dirección y la coordinación operativa de los servicios de prevención y extinción de incendios a nivel provincial. De amalgama nada, señora Calderón, de amalgama nada. Hay una coordinación radicada de la diputación provincial, que funciona, yo creo, que de manera bastante razonable.

Y, claro, cuando ustedes plantean..., pertenece a ese ámbito material de decisión, en su proposición no de ley, e incluso al de otras administraciones, que ni siquiera es la local, como es el último pedimento de la misma.

Habla, incluso, por sí solo, el hecho de que la exposición de motivos de la proposición no de ley

dé comienzo, reconociendo ese marco competencial, ajeno al de la Comunidad Autónoma, en el que se desenvuelve este debate, citando los artículos 21 y 26 de la Ley de Bases de Régimen Local. Y no crea que utilizo este argumento a modo de parapeto para no debatir sobre el fondo de la cuestión, porque le demostraré con datos que la imagen de deterioro y desprestigio que desde hace algún tiempo ustedes están empeñados en trasladar a la opinión pública sevillana sobre el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, en la circunscripción por la que usted y yo somos diputados, no se corresponde en modo alguno con la realidad.

Le digo lo que le decía respecto a no invadir otros ámbitos competenciales, porque creo que la mejor manera de preservar la autonomía local, que la Constitución reconoce y otras leyes también, es la de respetar a ultranza el ámbito competencial propio, en este caso, de las administraciones locales.

En cualquier caso, y por lo que se refiere estrictamente a la Administración de la Junta de Andalucía, quiero ponerle de relieve que lo cierto es que la Consejería de Gobernación ha apostado desde hace ya muchísimo tiempo por la mejora de nuestros parques de bomberos, colaborando, de forma activa, con las corporaciones locales para mejorar las infraestructuras, los recursos materiales, las plantillas, la formación de las mismas... Y, en este sentido, se han realizado actuaciones dirigidas a proveer de suficientes recursos financieros a las entidades titulares de los servicios. Actualmente existe un plan diseñado, que se llama Plan Director de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Andalucía, aprobado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha de 18 de diciembre de 2007, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo de una red, la de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento, que garantice al conjunto de Andalucía un adecuado nivel de prestaciones. Se prevé, en un periodo de vigencia de 12 años, la realización de inversiones, construcción y equipamiento de parques, que se están llevando a cabo mediante la firma de convenios de colaboración con las entidades titulares de los servicios.

Entre otras cuestiones, bueno, pues se ha firmado uno con la Diputación Provincial de Sevilla, en fecha 12 de diciembre de 2007, destinado a la adquisición de vehículos especiales, remolques con dotación, equipos colectivos de intervención, equipamiento para las salas de transmisiones, vehículos especiales de intervención, así como reformas y aplicaciones en vehículos actuales. Y se ha establecido una concesión de una subvención, de carácter excepcional, por importe de 2.500.000 euros. Pero lo importante, como le decía, son los datos relativos a la provincia, que son, además, los que, como le comentaba, habrían de ser debatidos en otro ámbito.

Me decía que la Diputación Provincial de Sevilla dispone, además, del propio Plan Director de Bomberos, dotado con 47 millones de euros, para el periodo 2006-2013, y que, cuando todavía no se ha llegado a la mitad del mismo, está ejecutado ya en torno a un 90%, con actuaciones en muchísimos parques de nuestra provincia: en El Arahal, en Aznalcázar, en Cantillana, en Montellano, en Osuna, en Estepa, en Gerena, en El Saucejo, en Lora del Río... Y, precisamente, en los últimos meses el territorio de El Aljarafe ha sido objeto de varias actuaciones incardinadas en este plan. Algunas de enorme relevancia, como ha sido la puesta en funcionamiento del nuevo Parque Central de la Diputación, en la localidad de Sanlúcar la Mayor, que forma parte de la Mancomunidad de Municipios de El Aljarafe. Se inauguró el 27 de julio, desde septiembre está operativo, y dispone de unas modernas instalaciones; concretamente son 850 metros cuadrados, distribuidos entre 500 de cochera y 350 en dependencias, y entre otras dotaciones cuenta con una torre de entrenamiento y prácticas de cinco plantas. Desde este parque se atiende, con carácter preferente, además de a la propia Sanlúcar, a los municipios de Umbrete, Benacazón, Olivares, Espartinas, Villanueva del Ariscal, Huévar y Albaida. La inversión total ha rondado los 814.000 euros.

Claro, usted me podría replicar que la iniciativa la centra usted en el parque zonal, el de Mairena. Pero se le olvida lo esencial —lo que antes le decía—: que el Servicio de prevención y extinción de incendios es un servicio de carácter integrado, por evidentes razones, que no hay que explicar para no insultar a la inteligencia de nadie, y no ya a nivel comarcal, sino a nivel provincial, al ser dirigido y coordinado operativamente desde la diputación, como también le indicaba.

De este modo, solo en el territorio de El Aljarafe, además de estos dos parques —el de Sanlúcar, que ha sustituido, como decía, al Parque Central de la carretera de Utrera, que ha pasado a ser el Centro de Emergencias Operativas de la Provincia de Sevilla, el CEOS— se encuentran, también, el de Coria del Río, el de Pilas y el zonal de Mairena.

El de Pilas también ha sido objeto de una renovación integral total que ha supuesto una inversión de 327.000 euros. Y, por cierto, pónganse ustedes de acuerdo, entre los representantes del Grupo Popular, a la hora de valorar el trabajo de los bomberos voluntarios, una figura que no es extraña a otros ordenamientos jurídicos, como puedan ser, por ejemplo, los de países desarrollados como Irlanda, como Noruega o como Finlandia, en los que es muy usual, y que aquí también existe.

Le sugiero... Me permito sugerirle que se coordinen mejor porque el Alcalde de Pilas, don José Leocadio Guerra, en una visita al parque de esta localidad, en la que acompañó al Presidente de la Diputación, al señor

Rodríguez Villalobos y a la diputada de sostenibilidad y ciclo hidráulico, la señora Moreno, hizo unas declaraciones en las que defendió a ultranza a los bomberos de su municipio, todos voluntarios, afirmando textualmente de ellos que eran tan profesionales como los funcionarios.

Los cierto es, en definitiva, que los cuatro parques de la mancomunidad aglutinan aproximadamente..., aproximadamente no, aglutinan a más de cien efectivos humanos.

A los 44 bomberos de Mairena, más su jefe y cinco operadores de transmisiones, se añaden 16 bomberos en Pilas —a los que antes me refería, que son voluntarios—; 15 en Coria, más su jefe; y 30 en Sanlúcar, más su jefe.

El apartado de dotación material no lo voy a explicar porque carecería de tiempo para ello. Me detengo solo en el Parque Zonal de Mairena, que cuenta con cuatro vehículos de BRP, autobomba rural pesada; dos BUL, autobomba urbana ligera; una bomba nodriza pesada y una autoescala automática —una autoescala que, creo que hay tres, creo, en la provincia, una de ellas está radicada en este parque zonal—.

En este momento, además, se trabaja en la mejora del parque —tal y como usted pedía—, con cargo al mismo Plan Director 2006-2013, con un proyecto que tiene una inversión de 150.000 euros, al que hay que sumar, además, una ampliación de instalaciones, que está desarrollando la propia mancomunidad, con una escuela taller.

Por otra parte, se encuentran en fase de adjudicación una obra para la concreción de un nuevo parque de bomberos en la mancomunidad, concretamente en el municipio de Santiponce, con una inversión de 560.000 euros, que dará comienzo a primeros de año, y al que se le incorporarán parte de los efectivos del parque de Mairena, y 14 nuevas plazas que se incorporarán a la conclusión del mismo.

Por todo ello, se está en disposición de dar a la población de esta importante parcela del área metropolitana de Sevilla, que es El Aljarafe, el servicio que se merece.

Y usted ha omitido todos estos datos en su exposición. Como en otras ocasiones, la proposición no de ley que se debate hoy a instancias del Partido Popular no está al día. Se registró en diciembre del año pasado, y desde entonces han pasado muchísimas cosas, como la entrada en servicio de esas nuevas instalaciones en Sanlúcar y en Pilas —a las que me he referido— durante el verano pasado.

Con todo, no es ni la vez en que más obsoletos se han mostrado ustedes a la hora de defender una iniciativa de estas características en esta Comisión. En la pasada legislatura, el 31 de mayo de 2007, se debatió una iniciativa, a instancias del Partido Popular, por la que instaba a que se llegara a una negociación, a un acuerdo, entre los bomberos de El Aljarafe y la

mancomunidad. Una negociación que llevaba, a 31 de mayo de 2007, dos meses y pico cerrada, porque se había cerrado el 9 de marzo anterior. Esto da una idea de que no hacen las cosas, ustedes, con la debida diligencia.

Y no pierdan de vista, tampoco, que otras importantes poblaciones de esta zona de la provincia de Sevilla densamente pobladas —como usted ha puesto de manifiesto— y con una elevada tasa de actividad comercial gozan de sus propios parques. Me refiero a Dos Hermanas, con 37 bomberos profesionales; a Alcalá de Guadaíra con 24, La Rinconada con 13, Los Palacios con 12, Utrera con 14... Le insisto, una vez más, en el carácter integrado y coordinado operativamente de este servicio.

Voy concluyendo ya, señor Presidente.

Creo que con esto, además, contestaría totalmente a lo que es el primer punto de la iniciativa.

Y por lo que respecta a la determinación de los tiempos máximos de intervención, que es el punto segundo, se trata de una cuestión que cae de nuevo dentro, directamente, de lo que es la estructura interna del servicio, que corresponde a las autoridades y responsables del mismo articular.

No podemos entrar ahí de ningún modo, señora Calderón, y le informo, además, de que las guardias han pasado de estar atendidas por seis efectivos, en vez de por cuatro como lo estaban. Y todo ello, sin perjuicio de una eventual articulación, con carácter general, para el conjunto de Andalucía, previo de los análisis y de los factores concurrentes, que habría de efectuarse, en todo caso, en el ámbito del Consejo Andaluz del Fuego, en cuanto a órgano colegiado consultivo y de participación para el desarrollo de actuaciones en materia de prevención y extinción de incendios y salvamento.

Por último, y en relación al último punto de la proposición no de ley, acerca de la eventual elaboración de un estudio o informe sobre el estado general en que se encuentra el parque de bomberos de El Aljarafe y el grave incumplimiento en la normativa sobre seguridad e higiene en el trabajo, usted sabe mejor que yo que la Consejería no tiene atribuidas facultades de inspección ni de ningún otro tipo al respecto. Así que son las mismas razones, estas con la que iniciaba mi exposición.

En definitiva, y termino ya, yo lo que me permito sugerirle, rogarle, probablemente sabiendo que mi ruego caerá en saco roto, y apelando a ese sentido de la responsabilidad que en algún recóndito lugar debe estar, es que no creen innecesaria e indebidamente más alarma social sobre algo tan delicado como es esta cuestión.

Por todo ello, el Grupo Socialista, a quien he representado en este debate, votará en contra de la iniciativa.

Nada más, y muchísimas, señora Presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martínez Vidal.

Corresponde, de nuevo, el turno de palabra a la señora Calderón.

La señora CALDERÓN PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Martínez, mire usted, yo suscribo totalmente las declaraciones de mi portavoz, la señora Oña, pero lo que la señora Oña quería decir en esas declaraciones no tiene absolutamente nada que ver con el tema que nos trae hoy aquí, porque usted dice que esto es competencia de los ayuntamientos y, en su caso, de la diputación. Mire usted, yo creo que de alguien más, ¿no?, porque es que este Parlamento hizo la Ley de Emergencias, en el 2002, y daba un plazo de cuatro años para profesionalizar a todos los bomberos, y que usted sepa que en esta provincia, y usted lo sabe, porque usted ha hecho la relación de todos los bomberos profesionales que hay en la provincia, en este momento solo contamos con 196 bomberos profesionales. Y usted sabe que hay una recomendación de la Unión Europea que habla de que se necesitaría un bombero por cada mil habitantes. Estamos incumpliendo absolutamente la Ley de Emergencias, y la estamos incumpliendo porque, insisto, su partido, el Partido Socialista, se niega sistemáticamente a crear en la provincia de Sevilla lo que en otras provincias ha sido posible: el consorcio. Y aquí se niegan ustedes reiteradamente a que eso ocurra, porque usted dice que toda la relación de cosas que ha dicho no es una amalgama, como yo la he calificado. Y, mire usted, sí sigue siendo una amalgama y sí sigue siendo un revoltillo, porque usted ha mezclado competencias de diputación, parques de diputación con los de los ayuntamientos, con los de las mancomunidades, y nadie ha terminado de tener un diseño claro de lo que es este servicio en la provincia de Sevilla. Y no lo ha tenido nadie porque es que no lo tienen las propias instituciones, y no lo tienen, señor Martínez, porque es que no existe ese modelo, porque no existe un modelo integral, porque en absoluto ustedes estáis apostando por modernizar y plantear un servicio de calidad para todos los vecinos de la provincia de Sevilla. Y ustedes, como siempre, cuando ven que salen mal parados, inmediatamente, acuden ustedes a la acusación de crear alarma social. A ver si ahora de los temas nada más que vamos a poder hablar cuando ustedes quieran. O sea, que aquí ustedes nos van a decir todos los primeros de mes de los temas que ustedes entienden que nosotros podemos hablar y denunciar, porque de los demás, como a ustedes les parece que se provoca alarma social, porque son temas que van en contra de sus políticas, pues, de los demás, a callar.

Pues, mire usted, señor Martínez, va a ser que no. Va a ser que vamos a seguir hablando de los temas que consideremos oportunos. Va a ser que vamos a seguir hablando y denunciando los temas en los que ustedes no cumplan y donde ustedes estén dejando, como en este caso, al paio a muchos vecinos de la provincia de Sevilla. Porque, mire usted, no es crear alarma social decir, porque no lo decimos nosotros, lo dicen los propios colectivos, lo dicen los propios representantes de esos bomberos profesionales, lo dicen los propios ayuntamientos. Y un inciso, señor Martínez: me gustaría, señor Martínez...

Señora Presidenta, es que estoy hablando, pero los estoy viendo hablar y me descolocan. Me gustaría que, por favor, se guardara determinada... Es que estoy mirando para allá y, claro, están ustedes hablando, y la verdad es que me descoloca. Yo le he seguido con atención, y me gustaría que el Grupo Socialista me siguiera de la misma manera.

Usted ha hecho referencia a unas declaraciones de un alcalde del Partido Popular, que dice que ha defendido a los bomberos voluntarios. Hombre, ¿qué tendrá que ver una cosa con la otra? Él no ha defendido la figura del bombero voluntario, él ha defendido que los bomberos voluntarios de su pueblo hacen una buena labor, pero eso no tiene nada que ver con lo que estábamos planteando, porque, si no, ¿por qué se legisla de una manera en este Parlamento, para incumplir la norma, para que luego ustedes apuesten, paguen y financien a los bomberos voluntarios y hagan dejación de esa propia norma que aquí se ha legislado? Porque, mire usted, entonces cerremos las puertas y vayámonos. Porque si aquí se legisla para luego apostar, financiar y pagar a unos bomberos que incumplen la propia ley es que, de verdad, no entendemos nada.

Y usted, en toda esa amalgama de datos que nos ha dado, pues usted omite la verdad, porque, claro, usted dice en el Aljarafe que no solo no es verdad lo que dice la señora Calderón, sino que, además, hemos hecho un parque más de bomberos y lo hemos dotado de quince o dieciséis efectivos..., o veinticinco efectivos, perdón. No es cierto, no es cierto, porque usted omite que, a cambio de eso, se ha suprimido el parque central de la diputación, que estaba en la carretera Alcalá-Utrera. Entonces, no estamos aumentando los efectivos, sino que los estamos trasladando, que es cosa bien diferente.

Por tanto, señor Martínez, no quiera usted venir aquí a vendernos algo que, desde luego, yo creo que la ciudadanía conoce perfectamente. Y conoce perfectamente porque en absoluto se apuesta, al menos en la provincia de Sevilla, por tener un servicio de prevención y de extinción de incendios en perfectas condiciones, para los retos, los peligros, las dificultades que acechan, en estos momentos, los actuales, en la época en que vivimos, a la provincia de Sevilla, sobre todo a la comarca del Aljarafe, que tiene todas esos inconvenientes geográficos que antes hemos hablado.

Mire usted, señor Martínez, yo creo que el problema no lo tiene el PP porque, según usted cree, provoque alarma social —según yo, porque denunciemos la falta de coherencia y la falta de cumplimiento del Partido Socialista, que es el partido que gobierna en Andalucía—, sino que lo tienen ustedes, porque es que se niegan sistemáticamente a aceptar cualquier propuesta, cualquier iniciativa, cualquier posibilidad de aportación en positivo de cualquier otro grupo político que no seáis vosotros. Vosotros estáis en posesión de la verdad, y no es verdad, pues nadie está en posesión de la verdad, y menos ustedes, que llevan treinta años demostrando que, desde luego, no están en ello, porque, si estuvieran en ello, no tendríamos la situación que tenemos ahora en Andalucía, en todos los sentidos, y en este también.

Por tanto, señor Martínez, yo creo que les vendría bien un baño de humildad, de vez en cuando, de vez en cuando, no todos los días, que se pusieran ustedes un poquito, un poquito, a tono y aceptaran que, alguna vez, los demás también tenemos la razón, o al menos permítanos usted, permítanos usted un poquito de duda, pero no intenten ustedes, por el número de votos, invalidar, denunciar y devaluar cualquier iniciativa de la oposición, porque, desde luego, flaco favor les están haciendo ustedes a los sevillanos, con estos planteamientos de negar la evidencia y, sobre todo, de negar las propuestas que vengan de otros grupos políticos, que son tan legítimos para hacer estas iniciativas y estas propuestas, al menos como pueda hacer el Partido Socialista.

Nada más, y muchas gracias.

8-09/PNLC-000313. Proposición no de ley relativa a la aprobación de un fondo económico especial para Chiclana de la Frontera, Cádiz

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Calderón.

Pasamos, si les parece, a debatir la siguiente proposición no de ley, relativa a la aprobación de un fondo económico especial para Chiclana de la Frontera, y, en nombre del grupo parlamentario que la propone, el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera empezar mi intervención haciendo notar la importancia de esta proposición, que afecta a más

de quince mil familias, que son más de cuarenta mil personas, más de cuarenta mil chiclaneros, por lo que hay que tener una especial sensibilidad con esta propuesta de creación de un fondo económico especial para Chiclana.

En mi doble condición de parlamentaria andaluza y, también, de chiclanera, asumo con muchísima responsabilidad esta propuesta de futuro para tantos y tantísimos chiclaneros.

Como bien se explica en la Exposición de Motivos de esta proposición no de ley, la construcción ilegal en Chiclana debe ser tratada como un problema social de enorme magnitud. También trata de solucionar el problema medioambiental causado por estas más de quince mil viviendas ilegales. Como se explica en la Exposición de Motivos, se trata de urbanizar 18 millones de metros cuadrados, que se dividen en ocho áreas de gestión básica, ocho zonas de la ciudad de Chiclana, a las cuales hay que dotar de infraestructuras y de servicios básicos para tantas familias. Estamos hablando de servicios básicos, como una red de alcantarillado, o dotarlas de agua potable, impensable en una Andalucía del siglo XXI, donde, digo, más de cuarenta mil personas carecen de estos servicios básicos. Toda esta construcción, todo este fenómeno de construcción ilegal, pues, ha ocurrido bajo el amparo del Gobierno socialista de Chiclana, que, con su ineficacia y su dejar hacer y su efecto llamada, ha conducido a este desastre urbanístico.

Tampoco, por supuesto, hay que desconocer que, frente a esta ineficacia del Ayuntamiento de Chiclana, la Junta de Andalucía, en ese mismo periodo de tiempo, cerró los ojos, y, sin embargo, sí se dedicó a poner la mano, recaudando los impuestos de todos los chiclaneros, en concepto de transmisiones patrimoniales, cada vez que se construían esas viviendas y se inscribían en el Registro de la Propiedad. Se recaudaron de los chiclaneros más de veintisiete mil millones de pesetas, de las cuales, ahora se pide que una parte revierta en los chiclaneros. El propio Fiscal de Medio Ambiente de Cádiz ha reconocido por escrito, en un auto, la total ineficacia y desorganización de la Gerencia Municipal de Urbanismo de la ciudad de Chiclana, que ha permitido este fenómeno de la construcción ilegal que no tiene parangón en otro término municipal de Andalucía. El fenómeno de las construcciones ilegales se extiende —es cierto— por todas las provincias de Andalucía; pero, sin duda alguna, es Chiclana donde se puede considerar el mayor núcleo de viviendas ilegales. Y por eso se está abordando, en la ciudad de Chiclana, de una manera pionera, el proceso de regularización de viviendas.

¿Qué es lo que sucede ahora? ¿Por qué tenemos este grave problema social? Pues porque, acuciados por la grave crisis económica, se ha empezado, por parte del Ayuntamiento de Chiclana, un proceso legal, muy difícil y muy complejo, de regularización de

estas viviendas, en las cuales los propietarios, como no podía ser de otra manera, tienen que afrontar los costes de regularización. Pero estamos hablando de que tienen que abonar seis, ocho millones de pesetas, familias que ahora, muchísimos de ellos, por esta crisis económica creada por el Partido Socialista, auspiciada tanto por Zapatero como por Griñán, se ven ahora estas familias en situación de desempleo, muchísimo, y ahora les pide el Ayuntamiento de Chiclana que abonen seis, ocho millones de pesetas. Tampoco podemos olvidar que en estas casas que hay que regularizar viven muchas personas mayores que cuentan con pensiones, no cuentan con otros ingresos, y hay que ayudarlas en este problema social, como digo.

Hace escasos días el Defensor del Pueblo Andaluz ha presentado un informe sobre la situación del urbanismo y de la ordenación del territorio en Andalucía, donde le da un tirón de pelos a la Junta de Andalucía y donde le dice, critica, todo el régimen jurídico de la ordenación del territorio y el urbanismo, que se ha retrasado y ha creado determinados fenómenos en Andalucía, y uno de ellos, por supuesto, es el fenómeno de las construcciones ilegales. También dice el Defensor del Pueblo Andaluz —y compartimos esta opinión el Partido Popular— que debe evitarse, en el proceso de regularización de las parcelaciones ilegales, que el coste se traslade a las arcas municipales, y que los deben afrontar los promotores y los residentes en ellas. El Partido Popular coincidimos plenamente, y desde los impuestos municipales del Ayuntamiento de Chiclana no se va..., no deben pagar, sufragar estos costes; pero, sin embargo, ello no es óbice y no es contradictorio, y así se dispuso por el Partido Popular cuando estaba al frente del Ayuntamiento de Chiclana, que lo que tengan que pagar los chiclaneros para esos costes de regularización, una parte de lo que ellos mismos paguen, se reinvierta en ellos y se abarate el coste, y gracias, por ello, el Partido Popular ha conseguido abaratar en un 25% los costes de regularización, a pesar del Partido Socialista y a pesar de la oposición del Partido Socialista.

En todo este proceso de regularización, como digo, el Partido Popular se ha comprometido con los chiclaneros, se ha comprometido con estas familias necesitadas socialmente y se ha comprometido con la solución del problema medioambiental, y ha conseguido bajar en un 25% los costes de regularización. Y, ahora, el Partido Popular trae al Parlamento de Andalucía esta creación de un fondo económico especial para la ciudad de Chiclana para ayudar, como digo, a este problema social, y no es otro que traer también el acuerdo plenario que se aprobó siendo Alcalde de Chiclana el alcalde del Partido Popular, Ernesto Marín, que, en fecha 29 de mayo de 2008, se acordó, por todos los partidos políticos, excepto por el Partido Socialista, que se negó a votar, se acordó

trasladar y elevar a la Junta de Andalucía la solicitud que hacía el Pleno de la ciudad de Chiclana, es decir, todos los chiclaneros —porque se está hablando de los representantes de los chiclaneros—, todos los partidos políticos, excepto el PSOE, reitero, que se negó a que se elevara esta propuesta de ayuda a la Junta de Andalucía. Y ahora se trae al Parlamento de Andalucía esta creación de este fondo especial para que desde el Parlamento de Andalucía se comprometan todos los partidos políticos, como aquella vez se logró, a que se conceda esta ayuda extraordinaria a los chiclaneros. Y esperamos, por supuesto, que el Partido Socialista, en el Parlamento de Andalucía, diga esta vez sí a esta ayuda a los chiclaneros, diga sí a esas quince mil familias que se ven necesitadas y que no pueden ahora mismo afrontar estos elevados costes.

También, como se ha hecho referencia al informe del Defensor del Pueblo de Andalucía, que lo ha presentado hace escasos días, también quisiera hacer referencia a otro informe del Defensor del Pueblo de Andalucía de fecha 4 de julio de 2006, donde ya alertó al gobierno socialista del Ayuntamiento de Chiclana de la situación urbanística, y le hacía una serie de recomendaciones, a la Gerencia de Urbanismo de Chiclana, para que se pusiera coto a esas construcciones ilegales. Y, entre esas recomendaciones, aparte de decir el Defensor del Pueblo nuevamente, como así lo ha hecho notar el Fiscal de Medio Ambiente de Cádiz..., pues incluso el propio Defensor del Pueblo Andaluz dice que se está produciendo una notoria ineficacia en la restauración de la legalidad urbanística en Chiclana, y afirma también el Defensor del Pueblo de Andalucía que cree que la legislación urbanística ofrece una gran cantidad de posibilidades para la reposición de la realidad física urbanística, y cree que la Gerencia de Urbanismo, ignorando —afirma el Defensor del Pueblo Andaluz— si por falta de medios o por otras razones, no ha empleado esos medios para evitar las construcciones ilegales.

Por tanto, desde el Partido Popular consideramos que, si ha habido ineficacia, si ha habido negligencia y no ha habido una actuación competente, por parte del Ayuntamiento de Chiclana, en los tiempos gobernados del Partido Socialista, es justo y es necesario que ahora se aborde este fondo económico-social de Chiclana para solventar este grave problema social, y espero, como chiclanera y como parlamentaria andaluza, que el Partido Socialista, en este Parlamento de Andalucía, vote a favor de la creación de este fondo especial de ayuda a los chiclaneros. Al igual, ¿eh?, al igual que se conceden ayudas para la compra de viviendas sociales o se conceden ayudas para la rehabilitación de viviendas, es justo que se concedan estas ayudas para este proceso de legalización de viviendas, que no tiene parangón en ningún otro territorio...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Voy acabando.

... que no tiene parangón en ninguna otra localidad del territorio de Andalucía, y, sobre todo, porque es una necesidad social, en estos tiempos de crisis económica, y afecta a tantas y a tantas familias chiclaneras.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señora Presidenta.

Lo primero que quería poner de manifiesto hoy aquí son las contradicciones del Partido Popular en los temas que, como bien dice la señora Oña, son temas de competencias de ayuntamientos, y lo que no hay que traer aquí son temas municipales. Es decir, los temas que no hay que traer son los temas que no le interesan al Partido Popular, como son los temas de La Línea, los temas de Fuengirola, pero sí podemos traer los temas de Chiclana. En fin, esas son las contradicciones que tiene el Partido Popular y con las que una vez más la señora Ruiz-Sillero nos deleita, con una serie de perlas para que le aprobemos una proposición no de ley diciendo que somos ineficaces, que dejamos hacer, el efecto llamada, que la Junta cierra los ojos... En fin, desde luego, mal, mal lo lleva usted para que nosotros le aprobemos esta proposición no de ley si empezamos así. Podíamos haber empezado de otra manera. Sobre todo, podíamos haber empezado haciendo referencia a las últimas noticias que han salido en la prensa escrita este fin de semana. Y le explico, señora Ruiz-Sillero.

Usted solicita, en la proposición no de ley... Porque, aparte de esa exposición, tan extensa, de motivos, desprestigiando las gestiones socialistas, en la proposición no de ley usted solicita, sobre todo, dotar al Ayuntamiento de Chiclana de un plan económico especial para financiar obras de infraestructura que atienden a las necesidades de área de gestión básica, y eso, básicamente, es dotar de servicios públicos e infraestructuras a aquellas zonas que se han construido

en el municipio de Chiclana de manera irregular, o, en otros casos, de manera ilegal. Es decir, que el Gobierno andaluz... Y, por tanto, lo que no quiere usted que paguen los chiclaneros que han comprado esas viviendas ilegales lo tenemos que pagar todos los andaluces y andaluzas, que paguemos esas infraestructuras.

Claro, yo me pregunto una cosa entonces: ¿Van a solicitar ustedes un plan económico para todos los municipios donde se ha dado este tipo de desarrollo urbanístico? ¿Lo van a traer también aquí al Parlamento de Andalucía? Porque usted sabe que, desgraciadamente, Chiclana no es el único pueblo que tiene que dar soluciones a esas carencias de infraestructuras.

Y voy a más.

Ayer mismo hacía usted referencia también, pero pasa de puntillas por la nota de prensa que sacó la Oficina del Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo decía que los costes tienen que recaer sobre los dueños de las casas ilegales. Y es que usted hace referencia al informe antiguo... O sea, ha salido el nuevo informe, pero, bueno, como esto dice esto, y a nosotros lo que nos interesa es lo que dice el del año 2006... Que nada más que decía que había que regularizar la situación, que no decía quién tenía que hacerse cargo de esos costes, ni que los costes tenían que ir a cargo de los presupuestos del ayuntamiento y de la Junta de Andalucía. Pero, claro, es que usted registró esta proposición no de ley en septiembre de este año, antes de que saliera el nuevo informe del Defensor del Pueblo. Pero, claro, no podían esperar y, entonces, tuvieron que traerlo.

Y le voy a decir una cosa: ese informe del Defensor del Pueblo pone de manifiesto dos cosas fundamentales. El primero dice que Chiclana es un municipio donde se ha puesto en marcha uno de los procesos más ambiciosos y controvertidos sobre la legalización de viviendas a través de las nuevas ordenanzas municipales. Y eso lo han hecho los socialistas de Chiclana.

Y el segundo punto fundamental, que dice el informe del Defensor del Pueblo, incide en la idea de que son los propios vecinos los que tienen que enfrentarse a los pagos de urbanización, junto con los promotores de viviendas, señora Ruiz-Sillero. Porque, ¿sabe una cosa? Que lo contrario sería un agravio comparativo con aquellos vecinos que sí cumplen con el pago de licencias y otras exigencias administrativas que marca la ley.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que lo que se les puede pedir al ayuntamiento y a las administraciones supramunicipales es colaboración en la redacción de proyectos técnicos, de ordenación, etcétera.

Señoría, lo que está claro es que la proposición no de ley, lejos de intentar buscar una solución para Chiclana, lo que hace es confrontar a unos vecinos con otros. Han hecho ustedes posible hasta que se cree una plataforma de vecinos que no quieren pagar aquellas

irregularidades que han cometido los promotores y la gente que ha comprado esas viviendas.

Esto forma parte de la maniobra del Partido Popular de Chiclana, que nunca se ha tomado en serio, desde luego, este tema. Y lo que ha querido usted es justificar su pacto de Gobierno, ese pacto de gobierno antinatura que hizo usted en el Ayuntamiento de Chiclana para echar a los socialistas del ayuntamiento sin más.

Usted sabe que durante los 17 meses de gobierno, del cual también usted era responsable, ustedes no han hecho nada absolutamente... Para no mentir, sí hicieron algo: poner encima de la mesa unas ordenanzas que eran más difíciles de ejecutar y más caras para los vecinos y vecinas.

Además, en este tema tiene usted un máster en despropósitos, señoría. A ustedes no les importaba la solución al problema —como les digo—, sino que lo que quieren es desprestigiar a los socialistas. Van a los juzgados como el que va a comprar verdura a la plaza. Ya han acudido ustedes, a los tribunales, cuatro veces. Y las cuatro veces les han dado a ustedes un varapalo. Nunca han prosperado esas causas en los juzgados.

¿Y qué le quiero decir con esto, señoría? Que no entretengan a la justicia, que, después, dicen que la justicia es muy lenta. Van ustedes a los juzgados sin tener ni una prueba.

Dedíquense ustedes a trabajar en la solución que ha puesto el Partido Socialista encima de la mesa, que la ha puesto de manera valiente. Porque están haciendo mucho daño a Chiclana, a la imagen y a la identidad de su pueblo, del suyo, señoría.

Y es que la manipulación que ustedes hacen sobre este tema es increíble. Si hasta su alcalde, el alcalde del Partido Popular, tiene un expediente sancionador abierto en la Gerencia de Urbanismo, porque construyó una nave industrial sin licencia... Usted también formaba parte de ese Gobierno, porque yo creo que era la responsable de vivienda. ¿Y qué hizo usted, señora Ruiz-Sillero?

Porque, créame usted una cosa, a usted se la conoce, perfectamente, en el municipio de Chiclana. Y le voy a decir por qué: por haber contratado al gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda, un antiguo trabajador de Astilleros, que todavía no conocemos cuáles son sus méritos en vivienda, porque parece que, supuestamente, la única vivienda que conoce este señor es la suya. Y usted, encima, le hizo un contrato millonario y blindado. Créame que es un despropósito toda la iniciativa. Yo esperaba que ustedes la retiraran, antes de entrar en este debate.

Mire usted, a Chiclana, en los 17 meses de Gobierno de ustedes, no ha venido ni un proyecto. Todos han sido proyectos virtuales sin consignación presupuestaria. Y entre los méritos del Partido Popular de Chiclana está el haber provocado que se hayan perdido subvenciones como la estación de autobuses, la de los centros [...],

la de la fábrica de la luz... Han dejado dos millones de euros de deuda por gastos realizados sin consignación presupuestaria... En definitiva, señoría, que no han hecho una propuesta de gestión seria.

Mientras, señoría, el PSOE hace una propuesta seria para buscar acuerdos —el área de gestión básica—, y el PP abandona las negociaciones. Pero, señorías, nosotros vamos a seguir trabajando por Chiclana. Y a este respecto, le indico que la Junta de Andalucía —y usted conoce bien esto— tiene un convenio con el Ayuntamiento de Chiclana, de 48 millones de euros, de los cuales 14 ya se están gastando en una zona que usted conocerá bien, que es la Rana Verde. Se ha desbloqueado, por supuesto, la ronda oeste —que el PP, por cierto, había paralizado—; la duplicación del depósito de abastecimiento; las depuradoras de El Torno y la Barrosa; además del tranvía metropolitano, etcétera.

En definitiva, señorías... Señora Ruiz, yo creo que le ha quedado bastante claro que el Grupo Parlamentario Socialista va a emitir un voto negativo, por entender que esta iniciativa es totalmente injusta con aquellos ciudadanos que cumplen. Y, desde luego, que el ayuntamiento, su alcalde actual y el Grupo Socialista están trabajando en buscar soluciones que abaraten el coste de las infraestructuras, favoreciendo, por supuesto, la participación ciudadana.

Así que lo que tienen que hacer ustedes, como no podía ser de otra manera, es arrimar el hombro.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cuenca.

A continuación, tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Tengo que lamentar muchísimo la intervención de la diputada del Partido Socialista, tanto en el fondo como en la forma. Ha sacado, la señora Cuenca, lo peor del Partido Socialista: los odios, las rencillas, las mentiras, las descalificaciones sin fundamento. Es lo peor. Lo más ruin que tiene el Partido Socialista se ha escuchado por esa boca.

Y, por supuesto, la señora parlamentaria del Partido Socialista no ha tratado la realidad del problema, la realidad del trasfondo social. Ha criticado sin fundamento la gestión del Partido Popular en el Ayuntamiento de Chiclana, cuando aquí se trata de estar hablando de una problemática que se trae al Parlamento de Andalucía.

Yo, si quiere, le puedo relatar que el actual Alcalde de Chiclana, el señor Román, él mismo es un constructor ilegal en lo privado, con dos casas ilegales construidas, que las parceló y las vendió. Y que otra concejala, con la que está asociado, la señora Polanco, también es constructora ilegal, y que el Partido Socialista le perdonó su multa. También le puedo recordar a la señora Cuenca que el señor Piñero, también concejal del Partido Socialista y alto cargo del Partido Socialista, también hizo una construcción ilegal, y el Partido Popular le archivó el expediente urbanístico por toda la cara. También le puedo recordar a la señora Cuenca que, actualmente, está imputado un concejal del Partido Socialista, el señor Muriano, anterior Concejal de Urbanismo, por dar una licencia de manera contraria a informes urbanísticos.

Creo que el Partido Socialista en Chiclana debe de callarse con estas irregularidades urbanísticas, y el causante, que es lo que se trata aquí, del mayor desastre urbanístico de toda Andalucía... Y la señora Cuenca, pues, no ha hecho referencia para nada, sino que ha hecho un revoltillo, siguiendo las instrucciones de la parte —como digo— más ruin del Partido Socialista.

Pero yo voy a retomar el asunto, que es de lo que se trata y que es lo que les importa a los chiclaneros, y no la parte mala del Partido Socialista. Lo único que quieren de los políticos es que les solucionen los problemas. Y ese es mi afán como parlamentaria andaluza, pues trabajar por Andalucía, trabajar por Cádiz —soy diputada por Cádiz— y, en este caso, traer un problema de mi ciudad, de Chiclana. Y me parece una necesidad, por parte del Partido Socialista, negarse a dar este fondo económico especial para la ciudad de Chiclana. Y se trata —como he insistido— no de que sea a costa del impuesto de lo recaudado por todos los contribuyentes, que, como he dicho, es la postura del Partido Popular en consonancia con lo escrito en su informe por el Defensor del Pueblo de Andalucía —que vaya repaso le da a la Junta de Andalucía y a la política del Partido Socialista sobre lo que ha hecho en el urbanismo en Andalucía, que bien deben de rectificar—, sino de reinvertir lo que los chiclaneros han pagado. ¿O es que el Partido Socialista va a quitar esta bonificación del 25% que ha aprobado el Partido Popular? No sé cómo el Partido Socialista se va a enfrentar a los chiclaneros y a la manifestación que este sábado van a tener en Chiclana para conseguir este fondo especial y para que se rebajen las cuotas de regularización... Porque no pueden pagar, como digo, seis u ocho millones de pesetas por estar en paro, por culpa de las políticas del PSOE, por culpa de Zapatero y por culpa del desastre de la gestión socialista en materia económica. Y, si fue justo que la Junta de Andalucía recaudara más de veintisiete mil millones de pesetas por estas construcciones ilegales, es justo que reinvierta parte, igual que ha hecho el Partido Popular, que lo que abonen los chiclaneros que estén

en el proceso de regularización se lo rebajen conforme a la ley, con una fórmula del patrimonio municipal del suelo, hasta un 25%.

No sé si pretenden la señora Cuenca, el Partido Socialista de Andalucía y el Partido Socialista de Chiclana anular esta bonificación y que, en vez de pagar 8 millones de pesetas, los chiclaneros tengan que pagar ahora 12 millones de pesetas. Es lo que pretende el Partido Socialista, es lo que ha defendido aquí el Partido Socialista, en el Parlamento de Andalucía: que no se les bonifique nada a los chiclaneros.

Pues los chiclaneros deben saber que el Partido Socialista quiere que se les quite esa bonificación del 25% que se aprobó por el Partido Popular, se aprobó por Ernesto Marín, cuando era Alcalde de la ciudad de Chiclana. Y ahora quieren no que les cueste 8 millones de pesetas, sino que les cueste 12 millones. Y el Partido Popular quiere no que les cueste 6 millones de pesetas, sino que la Junta de Andalucía contribuya, lo baje en otro 25% y puedan pagar 4 millones de pesetas.

Y la señora Cuenca y el Partido Socialista, que debe quedar muy claro, pretenden ahora que no cueste 8 millones de pesetas, sino que paguen 12 millones de pesetas, frente a 4 millones de pesetas que defiende el Partido Popular.

Pues el Partido Socialista no podrá entrar en Chiclana. Y no sé lo que tendrá que hacer cuando se haga esta manifestación.

Lamento sinceramente la actitud del Partido Socialista, en el Parlamento de Andalucía, que se niega a apoyar a Chiclana. Ya estamos acostumbrados, en los sucesivos presupuestos de la Junta de Andalucía, a que jamás venga un euro para la ciudad de Chiclana y donde se promete, desde hace diez años, la construcción de la ronda oeste, vital para la ciudad y para su progreso económico y para un centro comercial. Pero solo ponen 400.000 euros para construir una ronda oeste que cuesta 60 millones de euros. Esto es lo que se gasta la Junta de Andalucía en la presentación de un proyecto, en dos copitas, que lo malgastan, y, sin embargo, para hacer una carretera vital para el progreso de Chiclana, solo dan 400.000 euros, cuando con eso no tienen ni para cinco planos.

Sinceramente, y para concluir, como digo, el Partido Popular no va a cejar en su empeño de estar al lado de los ciudadanos, de solucionar el problema que tienen ahora mismo, medioambiental, con todas las fosas sépticas contaminando los acuíferos, de solucionar el problema de todos los chiclaneros,

que, en una Andalucía que dice los socialistas que es imparable, no cuentan con servicios básicos como la red de alcantarillado o el servicio de agua potable. Y el Partido Socialista se está negando a que tengan esos servicios.

Pero, como digo, el Partido Popular no va cejar en su empeño de estar trabajando con los chiclaneros, para que les cueste lo mínimo este coste de regularización. Y estaremos siempre apoyando a estas familias que tienen este grave problema social, y lucharemos y trabajaremos para que les cueste lo menos posible, aunque sea en contra del Partido Socialista, que, como vemos, lo único que quiere es que los chiclaneros paguen el doble y paguen 12 millones de pesetas, frente a los cuatro que propone el Partido Popular. Y ha quedado muy claro, muy claro, cuál es el sentimiento, cuál es el sentir y la manera tan ruin que tiene de trabajar el Partido Socialista. Pero el Partido Popular seguiremos por el camino contrario y seguiremos trabajando para solucionar los problemas. Y, en este caso, para ayudar a los chiclaneros en este grave problema social.

Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Terminado el debate de la iniciativa, sometemos a votación las dos proposiciones no de ley que han sido debatidas hoy en Comisión.

Votamos, en primer lugar, la proposición no de ley relativa a mejoras en la prestación de servicios del parque de bomberos del Aljarafe.

Señorías, se inicia la votación.

Votos a favor de la misma... Me parece que sobra un voto del Partido Popular... La pasión, pero sobra uno.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos ahora a votación la segunda proposición no de ley, relativa al fondo económico especial para Chiclana de la Frontera, Cádiz.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Finalizamos así el orden del día, dándoles de nuevo a todas y a todos las gracias por su participación y por su asistencia.

